

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 005

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-049697	FREDY ALONSO SARMIENTO.	POR EL CUAL SE DECRETA EL EMBARGO DE BIENES RAICES.	RESOLUCION 159 del 11 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-083214	OTTO SANCHEZ SANCHEZ.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION.	RESOLUCION 160 del 11 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCESCONNI.**

Secretaria General Ad-Hoc